



#### **CERTIFICACION NEGATIVA DE INSCRIPCION:**

1. Pagar en la agencia de Banrural ubicada en el Registro Mercantil, cualquiera de sus agencias, o bien en línea mediante cuenta de dicho banco), Q 50.00 más Q 2.00 por cada hoja.
2. Solicitar al operador del módulo de información ubicado en el primer nivel del Registro Mercantil o en cualquiera de las delegaciones departamentales del mismo, la certificación negativa, adjuntando fotocopia de su DPI y en 48 horas, se entregará la certificación. TAMBIEN PUEDE SOLICITARSE ELECTRONICAMENTE, INGRESANDO A LA PÁGINA WEB DEL REGISTRO MERCANTIL [www.registromercantil.gob.gt](http://www.registromercantil.gob.gt), OPCION: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN.

**La documentación presentada en las delegaciones departamentales, deben ir en folder color rojo tamaño oficio.**